

EL PALMESANO.

Periódico político, industrial y literario.

Palma.—Lunes 2 de marzo.

Se suscribe en esta imprenta, y en la tienda de Cabrer, plaza de Cort.

Sale seis veces á la semana, á 7 reales mensuales en esta isla y 8 fuera de ella.

Espíritu de la prensa.

Seccion política.

De el *Criterio*:

Calmada en algun tanto la agitacion producida en los círculos diplomáticos europeos por las cuestiones suscitadas en diferentes naciones de mas ó ménos importancia política, pero siempre de cierta importancia trascendental y relativa, dirigese la atencion de todos los hombres que siguen paso á paso la marcha de los sucesos esteriore á las ligeras diferencias que aun han quedado existentes como consecuencia de las pasadas complicaciones.

En primer lugar, aun no se sabe de cierto la época y el pais en que ha de verificarse la conferencia que debe entender en el definitivo arreglo del asunto de Neufchatel, aunque parece probable que á fines de marzo y en Paris se lleve á cabo tan importante y necesaria avenencia; en segundo lugar el Austria, ó mas bien sus órganos en la prensa, manifiestan una oposicion hostil á la política prusiana, como contraria á las miras particulares del gabinete de Viena.

La congregacion central del reino lombardo-veneto ha dirigido un interesante mensaje al emperador Francisco José, en que le manifiesta á nombre de los habitantes de aquel pais la gratitud y la alegría que han experimentado al recibir la amnistia que recientemente ha publicado. Las familias lombardo-venetas que contaban muchos de sus miembros entre los condenados por delitos políticos, no han podido por ménos de acoger con entusiasmo los actos de clemencia de su soberano.

La segunda Cámara de Prusia, por medio de su comision financiera, ha resuelto que se desechen las proposiciones ministeriales por una mayoría de 14 votos contra seis. En vista de una oposicion tan decidida y tan directa, parece que el gobierno trata de disolver la Cámara si no modifica sus opiniones sobre el asunto, cosa bien difícil por cierto atendido el estado formal y decidido á que ha llegado la cuestion financiera.

El gobernador de Sulina, Omerbey, se ha dirigido á las embocaduras del Danubio para dejar una guarnicion en Sulina y otra en la isla de

las Serpientes: el 24 de marzo quedará terminada la evacuacion de Moldavia y de Valaquia por las tropas austriacas.

El discurso de la apertura del Parlamento inglés es origen de diversos comentarios; quién le juzga encubierto en sus propósitos de política estranjera; quién le considera francamente adicto á los convenios que no há mucho ha concluido con amigos y enemigos; pero todo el mundo conviene en que su espíritu respira una marcada aspiracion á la paz general como favorable á sus intereses mercantiles y á la opinion del pueblo británico.

Lord Derby y Disraeli han censurado la intervencion diplomática de las potencias aliadas en la corte de las Dos-Sicilias; este último en alas de su enemistad con el primer ministro llegó á anunciar en el Parlamento la noticia de un tratado secreto entre Francia y Austria; pero lord Palmerston demostró con buena copia de razones lo inverosímil y gratuito de semejante suposicion.

Sin embargo, el gabinete de San James no se halla muy bien quisto con el pueblo; la guerra incalificable que la Gran Bretaña viene sosteniendo con Persia le ha hecho harto impopular, como lo demuestran los numerosos *meetings* que, haciendo uso de un derecho que le conceden las leyes, condenan su política, ora de una manera tumultuaria, y principalmente despues de haber aprobado el gobierno la conducta observada en Canton por el almirante Seymour y por sir John Bowring.

La situacion política de Portugal presenta un carácter bastante grave á las noticias que en la seccion correspondiente hemos dado sucesivamente á nuestros lectores, podemos añadir que corren acreditados rumores de que el ministerio habia declarado en una numerosa reunion de diputados que se hallaba resuelto á retirarse ó sufrir una reforma tan pronto como se acordará definitivamente la contestacion al discurso de la corona.

Del Norte Español:

El Clamor Público dedica las siguientes líneas á la cruzada, que de algun tiempo á esta parte, viene sosteniendo gran parte de la prensa contra todos los elementos liberales:

«Cuando Luis Napoleon preparaba su golpe de estado del 2 de diciembre, los periódicos que tenia asalariados

comenzaron á dirigir terribles golpes al sistema representativo, como para preparar en la opinion una acogida favorable al cambio que se meditaba. Entonces se inventó la palabra *parlamentarismo* para designar un régimen en que los representantes de la nacion tuvieran influencia en su administracion y gobierno, y esa palabra se llegó á hacer de moda entre los napoleonzuelos españoles que sueñan tambien con su 2 de diciembre. Ya en 1852 *El Orden*, periódico pagado por el ministerio Bravo Murillo, reprodujo entre nosotros los ataques que acababa de sufrir la Asamblea nacional en Francia, dirigiéndolos contra las Cortes y proponiendo la reforma que sus patronos tenian preparada. Y para que todo fuese una ridícula parodia de los sucesos que habian acaecido en el pais vecino, los proyectos bravomurillenses, remedo de la llamada Constitucion francesa, salieron tambien á luz en 2 de diciembre.

Retiróse aquel ministerio salvado por la opinion; ha trascurrido tiempo; han pasado sucesos de que algunas veces no quisiéramos acordarnos, pero que tenemos muy presentes, y en 1857 vienen *La España La Regeneracion* y otros diarios reproduciendo, corregidos y considerablemente aumentados en sentido absolutista, los artículos é ideas de *El Orden*. La reaccion, pues, la reaccion absolutista que nos amenazaba en 1852, ni se ha arrepentido ni se ha enmendado: lejos de eso, aspira todavía á mas que en aquella fecha.

Tanto los absolutistas vergonzantes como los que no tienen vergüenza de ser absolutistas, serviles, imitadores del servilismo francés, dirigen ahora lo mismo que en 1852 furibundos ataques al *parlamentarismo*. Amigos siempre de la intervencion estranjera, ni aun para aspirar al mando pueden desprenderse de aquellos hábitos que han adquirido desde 1823; pero el encarnizamiento es ahora mayor. El partido reformista ostenda hoy mayores brios, levanta erguida su frente como si estuviese seguro de la victoria, prepara las fiestas con que cuenta celebrar su triunfo, y tal vez allá en su interior calcula la parte del botin que ha de distribuir entre sus afiliados.

La cruzada que sus periódicos vienen sosteniendo de algun tiempo á esta parte contra todos los elementos liberales, y el ejemplo de sus pasados estravios y lamentables equivocaciones, deben llamar la atencion general.

No se trata solamente de opiniones manifestadas por tal ó cual indivi-

duo mas ó ménos importante de un partido; se trata de un movimiento simultáneo de bandos afines hácia un objeto contrario á la libertad política de que ya quedan pocos restos. Esos bandos, por resultado de causas que en este instante no queremos examinar, han llegado á adquirir tanta arrogancia, que se atreven á exigir del gobierno y á exigir abiertamente, sin rodeos, con la osadía mas inaudita, que rasgue y pisotee hasta las últimas hojas de la Constitucion que él mismo ha mandado observar, que realice y ponga en práctica por medio de reales decretos las reformas que ha anunciado en el preámbulo de convocatoria, como dispuestas á ser sometidas al fallo de las Cortes.

No les basta é esos partidos tener la seguridad de que los diputados y senadores que se reunan en mayo tratarán del asunto que ellos desean ver resuelto. Temen todavia que no se decida á su gusto. La fácil victoria que acaso podrán conseguir en la eleccion no les satisface. El tiempo que de aquí á mayo tiene que transcurrir les parece demasiado largo; desean acortar los plazos, hacer inútil la eleccion, imposibles las Cortes, acabar de una vez y de un golpe con el sistema representativo.

La reforma de Bravo Murillo, dicen, no se llevó á cabo porque aquel ministerio la presentó en proyecto, en lugar de mandar que se observase por medio de un decreto. Nuestra reforma debe, pues, aplicarse desde luego por medio de una real disposicion para evitar las contingencias, para no esponernos á que suceda otra vez lo que aconteció en 1852 á Bravo Murillo.

No creemos que el gobierno sea tan insensato que escuche la voz y cumpla los deseos de los absolutistas; y en verdad que lo sentimos, porque ansiamos ver cuál es esa fuerza absolutista tan cacareada y demostrar á nuestros enemigos como se convierte en humo.»

De el *Criterio*:

Aun cuando privemos de alguna ilusion á los periódicos ministeriales, nos hallamos hoy en el caso de advertir á nuestros lectores que no hagan caso ni por un momento de los repetidos y entusiastas plácemes que dirigen al gobierno con motivo de las elecciones municipales.

Cuando en Madrid no se tenían otras noticias que las publicadas por ellos mismos con referencia al telegrafo y á seguridades anteriores á la eleccion, nosotros enmudecíamos y

nos humillábamos ante el homogéneo, compacto y poderoso triunfo que cantaban unánimemente. Pero desde que el telégrafo oficial perdió su importancia con el transcurso de las horas y los coches-correos lograron arribar á Madrid trayendo en sus balijas los resultados verdaderos de la eleccion, nuestra sorpresa ha subido de punto al considerar que los ántes humillados somos hoy los vencedores, y nuestros orgullosos colegas los vencidos.

Este *quid pro quo* solo sucede en España, donde es costumbre desde muy antiguo el contar anticipadamente con resultados ciertos en materias políticas, y principalmente en achaques de elecciones.—«Puesto que queremos ganar, hemos ganado.»—Hé aquí en esta ocasion esplicada la conducta de los periódicos ministeriales. Si no temiéramos imprimir cierto aire de mal tono á esta seccion de nuestro diario, referiríamos con tal motivo la carta aquella que un soldado, puesto en capilla el juéves, escribia á su madre por el correo que debía llegar el sábado:—«Querida madre: Ayer por la mañana me pegaron cuatro tiros... etc.»—¿Qué dirán ahora los periódicos ministeriales cuando su madre les comunique la noticia de su perdón?

Pero volviendo al tono conveniente, debemos decir, aun cuando la mayor parte de nuestros lectores lo sepan ya por sus respectivas localidades, que las elecciones de ayuntamientos se han ganado en general por las oposiciones conservadora, progresista y monárquica, siendo de notar que esta última no habria sacado tampoco su cabeza sin el auxilio explícito de los ministeriales; ó mas claro aun, que la política desacreditada y pobre, al decir de nuestros colegas, que la política fusionista, defendida y practicada por los hombres imparciales de todos los bandos, ha resultado esta vez con una lozanía y vigor inesperado, á pesar de los rudos embates que se la dirijan.

En los puntos en que la Union liberal no ha triunfado por completo, han triunfado los progresistas puros; donde estos fueron vencidos, han resultado concejales los monárquicos; y donde ni monárquicos, ni progresistas, ni conservadores vencieron, la eleccion ha sido favorable á la idea que sustentan los periódicos á quienes aludimos. Esta es en último término la verdad, para cuyo comprobante remitimos al lector á la seccion de crónica electoral.

La Iberia, entrando en el debate sostenido por parte de la prensa sobre el *parlamentarismo*, se espresa en estos términos:

«No se culpe, pues, al *parlamentarismo* de ser la única fuente de los males que nos aquejan. Cuando en un pueblo cualquiera, siquiera sea el feliz dechado de las costumbres mas morigeradas y sencillas, se erigen en apóstoles hombres cuya vida pública es un tejido de repugnantes consecuencias; que ayer santificaron el absolutismo y hoy acuden á los arsenales constitucionales en busca de ar-

mas con que reemplazar, las que, por enmohecidas ó rotas, no les sirven ya para la lucha; cuando por otra parte, los repúblicos que ayer divinizaron la libertad se obstinan en demostrar que el despotismo civil y teocrático es la fórmula infalible y suprema de la felicidad asequible entre seres humanos; cuando, en fin, ha llegado á perderse, en virtud de mil y mil encontradas evoluciones, toda pauta y toda norma de juicio, pues un dia se anatematiza lo que otro se ensalzaba, y lo que un tiempo se condenaba es mas tarde, y sin razon alguna, objeto de estrepitosos é incesantes encomios; en situacion tan lastimosa, repetimos, no es menester fatigar el ingenio, ni dar tormento á la memoria, para atinar desde luego, y sin temor de equivocarse, la causa inmediata de cuantos desastres se deploran; pues ella no es, ni puede ser otra que el desaliento que se apodera de las almas generosas, y la fuerza de que para el mal revisten á los mas inconsecuentes sus no castigadas apostasías.

«Suprimase en buen hora el *parlamentarismo*, si hay fuerza y audacia bastante para ello; pero no se pierda de vista que si los destinos de la nacion llegan á ser patrimonio de los *convertidos* y los *desengañados*, y de esa cáfila de pseudo-católicos que tan de improviso, y á manera de plaga de voraces langostas se nos ha venido encima, la ruina de este desventurado pais no será seguramente mas rápida é inevitable de lo que, en el sabio dictamen de la coalicion antiparlamentaria, habrá de serlo á consecuencia de la continuacion del régimen representativo, conquistado, sin embargo, por el pais, á costa de torrentes de sangre y de raudales de oro.»

CRÓNICA.

Noticias nacionales.

Madrid 15 de febrero.

La Mala que salió de Bayona en la noche del sábado para Madrid, ha sufrido en el camino accidentes que pudieran haber tenido las consecuencias mas desagradables para los viajeros.

El carruaje despachado para Bayona era uno de los del antiguo modelo, de cuatro asientos, que podia recibir mayor carga. Los cuatro asientos venian ocupados por la señora condesa de la Torre de Milán, su pariente el señor conde Gentoli, el señor Rainouard, apoderado de la casa Mirés, y el señor Allard, agregado á la misma casa. El carruaje conducia cinco millones en diferentes valores, destinados al pago del próximo plazo del empréstito, y la condesa traia en su equipaje por valor de mas de sesenta mil francos en diamantes y objetos de valor.

Habiendo llegado sin tropiezo alguno hasta el paso tan difícil del puerto de Somosierra, hacia las ocho de la mañana, se halló la Mala de improviso en la posición mas crítica. La capa de nieve, que tenia casi un metro de espesor, habia hecho desaparecer toda huella de la carretera. Una ventisca violenta azotaba el valle, é inmen-

tos torbellinos de nieve caian á manera de alud. El carruaje no tardó en salirse del camino, y quedó inclinado sobre el costado derecho hacia el lado del precipicio.

Las ocho mulas fueron desenganchadas inmediatamente, y una de ellas rodó al abismo.

Ocho guardias civiles de los puestos de Somosierra y Cerezo de Abajo, hacia bastante tiempo que acompañaban á la Mala en su difícil tránsito por en medio de la nieve. Su conducta y su admirable celo parece que han sido superiores á todo elogio.

Unos cincuenta trabajadores, que llegaron muy luego de Somosierra, comenzaron á desembarazar la carretera en medio de la continuacion de la tormenta mas espantosa. En seguida se levantó el carruaje, y por medio de un numeroso tiro de mulas y bueyes pudo llegar la Mala á Somosierra con un retraso de mas de cinco horas.

Segun confiesan cuantos presenciaron aquella escena, si el accidente hubiese ocurrido durante la noche, de seguro habria tenido las consecuencias mas fatales, pues nadie recuerda que en tiempo alguno se haya hecho sentir en la comarca semejante tormenta.

El comercio general de Inglaterra con España durante el año de 1856 ha importado 6,188,534 libras esterlinas, de las cuales 4,999,731 pertenecen á la importacion de frutos españoles en Inglaterra, y 4,148,800 á la exportacion de productos ingleses á la Peninsula. Dos principales artículos comprendidos en la primera de estas divisiones son: Harina, por valor de libras 4,038,259; vino 4,243,482; trigo 776,608; aceite 531,037; avellanas 420 mil 757; pasas 326,927; plomo 136,445; azogue 257,560; almendras 39,477; cobre fundido 31,129; idem sin fundir 48,165. La suma correspondiente á la exportacion de productos ingleses á la Peninsula está por desgracia muy distante de ser verdadera. Esta quizás seria el triple de la que consta en el Estado. Esplicase en parte esta diferencia al leer las exorbitantes cantidades de tejidos é hilazas inglesas que se despachan en esta aduana con destino á Gibraltar y á Portugal, y que, siendo infinitamente superiores al consumo probable de aquellos mercados, indican suficientemente el uso ilegal á que se destinan.

Las noticias y datos comunicados desde Londres, Manchester y Liverpool, prueban que estos excesos van creciendo de dia en dia, y que los perpetradores de este delito no omiten medio alguno para frustrar la vigilancia de las autoridades en España. Resulta del estado oficial de las importaciones y exportaciones de los Estados-Unidos, correspondientes al año 1855, que las destinadas á España y Cuba representan una suma de 15,900,562 pesos duros, mientras que las importaciones procedentes de la Peninsula y de aquella isla han subido á 33,482,700. El principal artículo de la exportacion á España ha sido el algodón por valor de 5,854,517 duros. El tabaco importado representa un valor de 4,424,967. El valor del azúcar importado de Cuba en los Estados-Unidos ha sido de 46,494,744, y el de Puerto-Rico 3 millones 239,452. Resulta de esos guarismos que, sujetándolos á la fórmula adoptada por los partidarios de la doctrina de la balanza del comercio, sale en favor de España y sus islas un exceso de 47,582,127 pesos.

— A varios de nuestros buques de guerra se acaban de dar destinos que pueden

estar ligados con la resolucion que adopte el gobierno en la cuestion de Méjico. El navio *Francisco de Asis* y la fragata *Berenguela* continuarán en la bahía del Ferrol. La corbeta *Isabel II* permanecerá en Cádiz hasta nueva orden. La corbeta *Mazarredo* se dirigirá á Mahon. El navio *Isabel*, la fragata *Bailen*, el vapor *Colon* y el bergantin *Pelayo* desde Cartagena, en donde hoy se encuentran, marcharán á Cádiz. El teniente de navio don Luis Bula, ha sido nombrado comandante del vapor *Vigilante*.

— Nuestras noticias, dice *La Epoca*, sobre las candidaturas de Madrid para las próximas elecciones de diputados á Cortes son hoy fidedignas é interesantes. Parece que para la capital están acordadas ó aceptadas por el gobierno las candidaturas de los señores Martínez de la Rosa, marques de Casa Gaviria, duque de Alba y Gonzalez Serrano. Se ignora quienes serán los otros dos candidatos moderados para los otros dos distritos de los seis que contiene Madrid. Por la oposicion tienen probabilidades los señores marques de Perales, Portilla, Murcia, Gomes de Laserna, Rodriguez y Olea.

En los distritos rurales ha habido variaciones. En Valdemoro es candidato el señor Gonzalez Bravo, en Chinchon lo es ministerial el brigadier Enriquez, y de oposicion el señor Zafra. Hay ademas otros. Navalcarnero los señores Escobar, Medialdea y Guerrero. En Alcalá el señor don Ramon Golcorrotea sin fuerte oposicion; y en Colmenar los señores Eguizabal, Montalvan, Valero y Soto y conde de Cumbres Altas. Este último parece ser el apoyado por el gobierno.

En Jaen la lucha electoral toma nuevas proporciones. Parece positivo que en el distrito de Ubeda estarán frente á frente los señores Gonzalez Bravo y Echagüe. En Martos, donde se presentan hasta cinco candidatos, es dudoso de quien será el triunfo. En la capital hay fuerte oposicion al candidato que parece recomendado por el gobierno; señor Muñoz y Andrade. En Alcalá la Real, donde tenia todas las probabilidades el señor don Gregorio Abril, parece que se presenta ahora candidato ministerial el señor Soler y Espalter, lo cual hará que haya gran lucha en aquel distrito. En Cazorla se presentan tambien tres candidatos, y no seria imposible que no resultase eleccion. En Andújar lucharán dos candidaturas moderadas, la del señor Rentero y la del señor marques de la Merced. Solo parecen fáciles las elecciones de Millacarrillo y de Huelma, donde se presentan los señores Benayides sin oposicion del gobierno.

A las noticias que hemos dado relativamente á candidatos para la diputacion á Cortes por la provincia de Huelva, debemos añadir que por el distrito de Aracena se presenta el señor don José María Bregon, antiguo y apreciado gobernador que fué de dicha provincia, ex-director del ministerio de la Gobernacion, y director del periódico *La España* desde julio de 54 á julio del 56.

El señor Bregon cuenta con grandes simpatías en aquel distrito, y por consiguiente su eleccion tiene allí muchas probabilidades.

Escriben de Zamora que la eleccion del brigadier Reina está asegurada en el distrito de Alcañiz. A la circunstancia de ser hijo de aquel pais y tener en él su familia, reúne este gefe la consideracion de sus servicios á la causa del orden, la memoria de sus dos hermanos, jóvenes y brillantes oficiales, victimas de la revolucion al tratar de mantener la disciplina militar, y el tes-

timonio de su conducta mientras mandó en 1836 la provincia de Huesca, cuyo clero, vejado y oprimido hasta entonces, le fué deudor de muy especiales atenciones.

Parece que el ingeniero civil, señor Rojo, que desde la provincia de Huesca acaba de ser trasladado al distrito de Granada, tiene grandes probabilidades de ser elegido diputado por un distrito de aquella provincia, donde ya luchó con gran éxito en las últimas elecciones.

— Ha sido sentenciado á cuatro años de presidio menor por el consejo de guerra de Sevilla. Juan Aguilar, por haber insultado y amenazado á un individuo de la guardia civil estando de servicio; y por el consejo de guerra de Guadalajara, lo han sido á tres años de prision varios individuos por iguales faltas.

— En la madrugada del último domingo se prendió fuego en Sevilla en una casa situada en la calle de San Pedro Mártir, que habita el señor don José Moya, junto á la del señor de la Lastra.

El fuego se comunicó por la chimenea á un pajar próximo, y con la brisa de la madrugada cobró tal incremento que causaba horror.

El incendio devoró el último departamento y la cocina, cuyo interior ofrecía el horrible aspecto de un volcan en los momentos de la erupcion. Los arquitectos Marron y La Coba se presentaron dando acertadas disposiciones hasta que llegaron las bombas. Las fuerzas de artillería, Guardia civil, la compañía de serenos y algunas autoridades se presentaron tambien. El fuego duró hasta las seis de la mañana.

— El celoso y activo comante de la compañía de fusileros de la provincia de Valencia, don Bernabé García, acaba de prestar dos servicios importantes. En la tarde del jueves 12 del corriente descubrió una fábrica completa de moneda falsa en la calle del Padre de Huérfanos de dicha ciudad, ocupando todos los útiles de la fabricación, como hornillos, troqueles, cilindros y demas. Asimismo se apoderó de 3,000 rs. en napoleones, tan perfectamente hechos, que se confunden con los legítimos.

Al mismo tiempo ha aprehendido en Algemés algunas personas; sobre las cuales recaen sospechas de complicidad en el criminal atentado del incendio del puente de los Ojos, ocupándoles una porcion de armas.

— Habiendo tenido noticia el sargento, comandante del puesto de Castro del Rio, que en la noche del 28 mes próximo pasado iban á fugarse de la cárcel de aquella villa seis reos de mucha consideracion, y que para efectuarlo tenían aserrados los hierros de dos rejas de la mencionada cárcel. Se puso de acuerdo con la autoridad, y pasando á las prisiones fueron reconocidas, encontrando efectivamente los hierros en el estado que se habia anunciado, por lo que fueron puestos los presos con mayor seguridad, impidiendo por consiguiente la fuga intentada y los crímenes que de llevarla á cabo habrían tenido lugar.

— Segun las últimas noticias recibidas en la direccion de hidrografia, desde el 10 de diciembre último está suspendida en percha colocada en el puerto de Masa Chussets, costas de los Estados-Unidos, una «luz de enfiliacion» con arreglo al sistema de Fresnel.

Desde el 25 de igual mes alumbraba en la punta de Nayat, isla Rodhe, «una luz fija» de color natural y aparato lenticular de cuarto orden.

Por el mismo tiempo se ha colocado un «buque linterna» frente á la punta de Cornfiel para indicar el banco llamado Long Sand (Arenas largas), en el estrecho de isla Larga.

Se ha reemplazado «la luz fija» que alumbraba en la isla Larga, frente al puerto de Guildford, por otra tambien fija, color natural, variada con destellos.

Se ha colocado otra «luz fija» en el cabo de Hatteras, Carolina del Norte.

Otra «luz fija» blanca, variada con destellos, en la punta Brant, paso de Sabina, en la Luisiana.

Y otra «fija» de color natural, en el paso de Arausas, isla Rasa. Estos últimos faros se han encendido desde 1.º de enero.

Desde el 5 de diciembre se ha encendido el «buque-linterna» situado á la entrada del Fiord de Roald, costa occidental de Noruega, en el arrecife de Lepo.

La luz es fija, de color natural, visible desde cualquier punto del horizonte, elevada 7 m. 524 (27 piés sobre el nivel del mar), siendo su alcance 5 millas en tiempo despejado.

— En el día de ayer han sido robadas dos habitaciones de la casa núm. 41 en la calle de la Bola, por una mujer llamada Patricia Alberto y Hernandez, llevándose gran porcion de ropas de bastante valor, siendo cogida por los dependientes de la autoridad al poco rato, y entregada á los tribunales de justicia.

— En el mismo día ha sido cogido infraganti, abriendo una puerta con una llave ganza, Dionisio Perez Rojo, de 46 años de edad, el cual, reconocido en el acto, se le ocuparon varias llaves, y un porta-monedas con doce onzas de oro, y un bolsillo con 21 napoleones procedentes de otro robo que habia consumado dias antes en la calle de la Independencia, núm. 4. Inmediatamente fueron entregadas á su legítimo dueño las doce onzas y demas que se cita, y á los tribunales el criminal.

— Por el ministerio de la Guerra se han adoptado las disposiciones siguientes:

Aprobando la propuesta de gracia hecha á favor de los gefes y oficiales de los cuerpos de estado mayor y de administracion militar, en premio de los servicios que prestaron en esta corte durante los sucesos del mes de julio de 1834, los cuales se hallan comprendidos en los reales decretos de 18 del indicado mes y año y 49 de octubre de 1836; concediendo la cruz de San Fernando de primera clase al capitán de caballería retirado don José Remigio Fraile, en recompensa del mérito que contrajo en el mes de julio de 1834, salvando la vida á varios individuos de la Guardia civil; negando abono del sueldo por entero al segundo comandante de reemplazo don Francisco Fernandez Villalmarzo; aprobando la propuesta de gracia hecha en favor de un teniente y diez individuos de tropa de la brigada de artillería de Africa, en recompensa del servicio que prestaron en 9 de diciembre último en la costa de Tarifa, salvando la tripulacion de la escampavía *Luisita*; concediendo la cruz de San Fernando de primera clase al coronel graduado, teniente coronel de ingenieros, don Pedro Argamasilla y Miranda, en recompensa de los méritos que contrajo en esta corte durante los sucesos del mes de julio de 1834, en conformidad al real decreto de 49 de octubre del año último; disponiendo que cuando los juzgados de las capitanías generales, y los de los cuerpos que los tienen privativo ó especial, tengan necesidad de citar á individuos del ejército para tomarles declaracion, den aviso á los gefes de los cuerpos ó comandantes militares de

que dependen; negando á los capitanes de infantería de reemplazo don Francisco Ondarra y Ondarra, don José Carpio y Gimenez y don José Manzaneres y Ganuzas, el abono de la diferencia de sueldo de dicha situacion al de sus empleos, correspondiente al mes de agosto último en que pertenecieron al cuadro de batallon franco de Pamplona; aprobando la propuesta hecha en favor de los gefes, oficiales é individuos de tropa de la guarnicion de Málaga que tuvieron ocasion de distinguirse batiendo los revolucionarios la noche del 12 de noviembre del año último; disponiendo que el teniente de infantería agregado al batallon de ingenieros de Cuba, don Mariano Aguado y Serma, sea dado de baja en aquel ejército, publicándose en la orden general, por haber desaparecido dicho oficial despues de cometer abusos de confianza; y negando el grado comandante al capitán de infantería don Pedro Carrillo y Albornoz.

— El general español don Juan Van-Halen, objeto, como saben nuestros lectores, de una honrosa conmemoracion, hecha hace poco en las Cámaras belgas, ha manifestado al ministerio de aquel país que, satisfecho con el honorífico recuerdo que debió al Parlamento belga, rehusa aceptar la merecida distincion que pidieron se concediera á dicho general, los diputados belgas de todos los colores políticos.

— Anoche á las ocho recibieron SS. MM. en audiencia particular á la comision de la sociedad protectora de las bellas artes.

Benévola como siempre S. M. la Reina, les otorgó la gracia de poner su autógrafo en el album de los señores socios, donde, á no dudarlo, firmarán despues de sus magestades todas las personas amantes de las glorias de su país. La comision puso en sus reales manos un proyecto de rifa anual para que lo apruebe el gobierno, como uno de los medios decorosos que pueden escogitarse para proteger á los artistas españoles.

— El gobernador de Valladolid ha determinado que los confinados de aquel presidio no se ocupen en obras de particulares á fin de que en las actuales circunstancias puedan tener trabajo los muchos jornaleros de aquella provincia.

— La diputacion general de Vizcaya se ha visto en la precision de mandar gran número de braceros á la Peña de Orduña para establecer las comunicaciones con Castilla, obstruidas por las nieves. Aquellas cordilleras están ofreciendo magníficos espectáculos con los enormes aludes que ruedan hasta el fondo del abismo.

— Ultimamente se han aprobado las propuestas de gracias en favor de los gefes, oficiales é individuos de tropa de la guarnicion de Málaga que tuvieron ocasion de distinguirse batiendo á los revolucionarios el 12 de noviembre último.

— Vencidas ya las principales dificultades de la cuestion de subsistencias y ante la perspectiva de una buena cosecha, el gobierno ha comenzado á dar órdenes parciales para poner á la venta los trigos importados por cuenta suya, mandando vender los duros de 80 á 82 reales en los puertos, y los tiernos á 62.

— Ha llegado á esta corte el ex-constituyente señor Güell y Renté.

— En algunas tabonas de Madrid subieron anteayer un cuarto el precio del pan, sin que pueda adivinarse el motivo de esta novedad, puesto que el trigo tiende á la baja en el mercado, si hemos de atenarnos á lo que dicen los partes oficiales.

— El día 13 del corriente á las ocho de la mañana fué puesto en capilla en la cárcel de Córdoba Tomás Florcs, natural de Lucena; antiguo facineroso perteneciente á la cuadrilla de Alhama y compañero del que hace pocos dias fué ejecutado en dicho punto.

— Los apreciables escritores don Felipe y don José Picon, se han separado de la redaccion de *El Clamor Público* por causas enteramente ajenas á la política.

— En Infantes se ha cometido un robo de mucha consideracion en la casa de la señora viuda de Ballesteros, pues, segun dice un periódico, asciende á mas de 25 mil duros.

PALMA.

De las ocho á las diez y media de la noche de ayer asistimos á un lucido concierto que nos dejará durante largo tiempo, atendida su feliz egecucion, recuerdos muy gratos. Se distinguieron con unas hábiles variaciones el guitarrista D. Julian Arcas, el cornetin D. Manuel Guñon, y el clarinete principal del regimiento de Luchana D. Carlos Ghizoni acompañados con el piano por D. José Capó, dignos los cuatro de los mayores elogios. Con satisfaccion admiramos nuevamente el genio del famoso guitarrista Sr. Arcas, merecedor bajo todos conceptos de los continuos aplausos que sabe arrancar. La gran concurrencia que ocupaba el salon del Casino Oriental no pudo menos de entusiasmarse con las piezas que tocó dicho Señor, como es su costumbre, de una manera que casi llamaremos inimitable. Reciba, pues, nuestras alabanzas la sociedad del Casino, por haber querido dar una prueba de su aprecio al talento de los espresados señores y esté segura de que con su proceder ha conquistado las mas inequívocas simpatías de muchos inteligentes filarmónicos. Mientras prosiga así, superando las dificultades y estorbos que sin cesar se han de presentar en la marcha de una sociedad naciente, esperamos que logrará un buen lugar entre los de su clase establecidos en Palma, lo que es de creer sucederá, vista la cooperacion del celoso presidente D. Francisco Planells, y demas individuos de la junta directiva.

Revista de periódicos

DE LA PROVINCIA.

El *Mallorquin* inserta el artículo que publicó el *Boletín oficial* sobre la cuestion del Sr. Lladó, por creer nuestro colega que en dicho escrito campea la imparcialidad.

El *Genio* no trae cosa alguna de redaccion.

Boletin oficial.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Luchana don José Capllonch. Parada, hospital y provisiones, rondas y contra rondas el mismo cuerpo. El teniente coronel sargento mayor, Benito de Amores.

SALA DE GOBIERNO

de la Audiencia territorial de Mallorca.

En la Gaceta de Madrid del 6 del que rige número 1495 se halla inserta la real orden que sigue.

Por real orden de 27 de enero próximo pasado se dice á este Ministerio por el de Hacienda lo siguiente:

«Exmo. Sr.: Sin embargo de las diferentes reales órdenes que se han comunicado para la exacta observancia de los artículos 2.º 3.º y 4.º del real decreto orgánico de la Caja general de depósitos, de 29 de setiembre de 1852, no se ha conseguido, aunque por todas las Autoridades á quienes corresponde lo hayan verificado, ya tal vez por falta de conocimiento de lo que en aquellos se previene, y ya porque las órdenes citadas no les fueran comunicadas; en tal estado, y habiendo dado cuenta á S. M. la Reina (Q. D. G.), se ha servido resolver lo manifieste á V. E., como de su real orden lo ejecuto á fin de que se sirva disponer lo conveniente para que todas las Autoridades dependientes de ese Ministerio cumplan estrictamente con los expresados artículos, y que se les exija la responsabilidad si los depósitos que existen en poder de los escribanos de los Juzgados de primera instancia, ó que estos hayan colocado en el banco de España ó en otras empresas, no se trasladan inmediatamente á la Caja general de depósitos, donde devengan un rédito de 5 por 100 para que así se cumpla lo que está mandado, y que cede á la vez en beneficio del Tesoro y de los interesados.»

Enterada S. M., se ha servido mandar se traslade á V. S., como lo ejecuto de real orden, á fin de que la sala de gobierno de ese Tribunal adopte las medidas que conduzcan á la puntual observancia de lo prevenido en la preinserta real orden y en los artículos del real decreto de 29 de setiembre en ella citados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de febrero de 1857.—Seijas.—Sr. Regente de la Audiencia de.....

Artículos que se citan en la real orden anterior.

Art. 2.º Ingresarán á esta Caja, ó en sus dependencias, los fondos en metálico y los efectos de la deuda pública y del Tesoro que deban consignarse en depósito por decisiones de la Administración ó disposición de los Tribunales de justicia, para afianzar contratos que se refieran á servicios generales, provinciales ó municipales, para asegurar el ejercicio de cargos y funciones públicas ó para cumplir obligaciones legales de interés público ó privado, cuando no haya parte interesado que, con derecho para ello, exija la consignación en otro lugar.

Art. 3.º Las Autoridades y los Tribunales no permitirán ni ordenarán consignación alguna en ninguna otra parte,

ni considerarán cumplidas las obligaciones de que procedan los que, contra lo prevenido en el artículo anterior, se hicieren fuera de la Caja general de depósitos ó de sus dependencias.

Art. 4.º Los fondos en metálico, procedentes de los conceptos mencionados en el art. 2.º que en virtud de disposiciones administrativas existan actualmente en calidad de depósito en los bancos ó en poder de otros depositarios, se trasladarán desde luego á la Caja general, conservándose en ellos las cantidades depositadas en virtud de providencias judiciales, si los interesados no reclamaren su traslación á la Caja general.

También se conservarán, hasta que deba hacerse su devolución, los valores de la deuda pública, ó de otra especie que hubieren recibido.

Y habiéndose dado cuenta de la misma á la Sala de Gobierno de esta Audiencia, ha recordado que se obedezca, guarde y cumpla y que se circule á los jueces de primera instancia del territorio por medio del Boletin Oficial de la provincia, encargándoles el más estricto cumplimiento: y para los efectos mandados se incluye en el presente. Palma 25 de febrero de 1857.—Juan Antonio Fiol, antes Perelló.

Boletin religioso.

Santo de mañana.

S. HEMETERIO Y S. CELEDONIO MÁRTIRES.

San Hemeterio y san Celedonio hermanos, hijos de san Marcelo y soldados aguerridos de las legiones romanas que guarnecían la ciudad de Leon en España, pero mucho más valerosos en defender la pureza de la fe cristiana que profesaban, por cuyo motivo fueron maltratados con muchos tormentos; y trasladados á Calahorra, les coronaron allí de martirio muriendo degollados á vista de un numeroso concurso, que fué también testigo de los prodigios con que el cielo demostró cuan aceptable le era aquel sacrificio.

Boletin comercial.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 28.

Para Bona laud Belisario, de 49 toneladas pat. Bernardo Palmer, con 7 mar., 1 pas., vino y efectos.

Para Alicante laud Magdalena, de 45 ton., pat. Juan Oliver, con 7 mar., trigo é id.

Para Argel laud Cármen, de 59 toneladas pat. Juan Bosch, con 6 mar., lastre é id.

Para Cagliari bergantin goleta Solitario, de 161 ton., cap. D. Bartolomé Bosch, con 8 mar., lastre é id.

Para la Habana bergantin Lealtad, de 542 ton., cap. D. José Casas, con 14 mar., 55 pas., frutos y efectos.

Para Cadiz místico S. José, de 64 toneladas pat. José Pastor, con 6 mar., 2 pas. aguardiente é id.

Boletin de anuncios.

A LOS FILARMÓNICOS

y profesores de música.

En la tienda de Cabrer plaza de Cort número 18, se suscribe á la

Propaganda musical,

periódico único de su clase que se publica en España, por don Bernabé Carrafá editor de música en Madrid. Dicho periódico se divide en nueve repertorios, á saber:

- 1.º Repertorio de música elemental.
- 2.º de música de estudio.
- 3.º de música vocal.
- 4.º de música de piano.
- 5.º de música de zarzuela.
- 6.º de música teatral italiana.
- 6.º de música religiosa.
- 7.º de música instrumental.
- 8.º de música militar.

A cada uno de los cuales se admiten suscripciones por meses, trimestres, semestres y años, excepto el primero que son por clases de métodos.

Las inmensas ventajas que reporta á los profesores y aficionados, y el éxito que ha obtenido en toda la península, en la que cuenta mas de mil suscriptores, ha decidido al editor, á pesar de los mayores gastos de remesa, á estender á esta bella capital los beneficios de dicha suscripción, y no duda que los concedores del arte no vacilarán en aprovecharse de tan buena ocasion para hacerse por tan módicos estendidos con una brillante coleccion de piezas nacionales y extranjeras, como se pueden convencer haciendose detenidamente cargo del pormenor de las tarifas y demas condiciones que se hallan en el prospecto que se espondrá al público.

También se continúan admitiendo encargos para toda clase de piezas é instrumentos de las mejores fábricas, los que serán servidos con puntualidad y francos de porte, haciendose ademas rebajas convencionales segun el valor de los pedidos.

LIBRERIA DE JUAN COLOMAR.

LOS mártires de Buenos-Aires

ó el verdugo de su república

NOVELA ORIGINAL DE D. MANUEL M. NIEVES. Edición de lujo.

Prospecto.—Si alguna obra podíamos ofrecer al público de inmenso interés é inapreciable trascendencia, era sin duda alguna la presente.

Ademas de una completa historia del pais, hábitos, costumbres, tradiciones de los grandes centros de produccion y riqueza, es ella un drama sangriento, cuyas horribles escenas forman el cruel episodio de la dictadura de Rosas en la república de Buenos Aires.

Condiciones de la suscripcion.

La obra constará de unas 30 á 33 entregas aproximadamente.

A pesar del excesivo coste, profusion de láminas y lujo empleado en la edicion, hemos procurado conciliar con todo ello su baratura para ponerla al alcance de las clases menos acomodadas, á las cua-

les interesa sobremanera; pues nadie ignora la grande emigracion de familias españolas á aquellos lejanos climas en busca de mejor fortuna.

Se repartirán, pues una ó dos entregas semanales de 16 páginas, tamaño casi fólco, letra clara y compacta, á UN REAL la entrega en toda España.

Tinta para marcar ropa.

No se necesita ninguna preparacion para servirse de esta tinta. Basta estender la ropa y escribir sobre ella con una pluma de ave lo mismo que si fuese papel.

Véndese en la tienda de Esteva cuesta de Ambrós número 7.

HORTICULTURA BARATURA.

Arboles frutales de todas calidades, engertados, de 1 á 5 rs. vn. la pieza. Segun la calidad y la fuerza. Ademas fresas y claveles listados, se despachan en la calle de San Miguel frente el convento de santa Catalina de Sena, número 34.

Teatro del Circulo.

Para hoy.—Funcion 175.

Se pondrá en escena la comedia de gracioso en 3 actos traducida del frances por Fernando Coll, titulada

EL TARAMBANA.

Dirigida por el primer actor del género cómico don Pelegrin Ros, acompañándole en su ejecucion las señoras Mirambell, Mata y Pellizari y los señores Dalmaces, Casané, Vinardell, Cuello, etc.

Seguirá el baile

Micelanea de bailes nacionales.

Dando fin con la comedia en un acto del género andaluz, original y en verso de don Mariano Pina, titulada

MANOLITO GAZQUEZ.

El protagonista está á cargo de don Pelegrin Ros.

MANOLITO GAZQUEZ es un personaje histórico y célebre, tanto por sus agudezas como por sus celebrados cuentos, los cuales son populares en España, y particularmente en Sevilla, donde nació al siglo pasado y murió á principios del presente.

La citada pieza se pone con todo el aparato que requiere su argumento, tanto en baile y acompañamiento como con verdad histórica en los trajes.

Para mañana.—Funcion 176.

Se pondrá en escena la gran ópera seria en cuatro actos de maestro D. José Verdi, titulada

NABUCODONOSOR.

A las siete y media.

Nota: Se están ensayando las comedias La Bola de nieve, Jugar por tablas y Bandera negra.

Aviso. Los señores abonados á las funciones teatrales podrán pasar desde el dia de mañana á recoger sus respectivas entradas de la séptima treintena.

Editor responsable,

DON ANTONIO MARÍA SALOM.

IMPRENTA MALLORQUINA,

á CARGO DE JAIME LUIS RAMONELL.

Pórtico de Sto. Domingo n.º 58.